GRIEGO II CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- La calificación global del global del ejercicio estará comprendida entre 0 y 10 puntos.
- A) TRADUCCIÓN: se calificará hasta un máximo de 4 puntos, según los siguientes criterios: Comprensión global del texto y de las oraciones que lo componen 4 puntos. En caso de que falle la comprensión global, se valorará de forma proporcional cada una de las oraciones que compongan el texto.

Morfología: Se valorará el reconocimiento de las formas gramaticales, incluso si se ha fracasado en la comprensión del texto en su integridad o en sus partes.

Sintaxis: Se valorará la comprensión y corrección sintáctica de la traducción, incluso si ha fracasado en la comprensión del texto en su integridad o en sus partes.

- **B)** MORFOLOGÍA Y SINTAXIS: se calificarán hasta un máximo de 2 puntos. En ellos se valorarán el análisis morfológico de las formas propuestas en el examen hasta 1 punto y el análisis sintáctico de las formas propuestas en el examen hasta 1 punto.
- C) **LÉXICO**: se calificará igualmente hasta un máximo de 2 puntos. Aquí se valorarán los criterios de transcripción y la amplitud del conocimiento léxico.
- **D) LITERATURA**: se calificará hasta un máximo de 2 puntos. Se valorarán los conocimientos hasta 1,5 puntos y la estructuración y corrección en la redacción así como la riqueza expresiva hasta 0,5 puntos.